



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 JUN 2019

Expte. N° 100/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 322 por la Abogada Raquel Mercedes de la CUESTA, Directora de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y ante una solicitud efectuada por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, informa que la Srta. Claudia Gisela CEBALLOS, cumplió la Beca de Formación hasta el mes de febrero de 2018.

QUE a fs. 326 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita gestionar la emisión del acto administrativo de aceptación de renuncia de la Srta. CEBALLOS.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Claudia Gisela CEBALLOS, D.N.I. N° 33.543.292, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, con efecto al 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0799-2019